

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA 002-2024-AS-SM-32-2023-OEC/MPJB				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el departamento de Tacna, provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre del año 2024, en las INSTALACIONES DE SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES, a las 09:30 horas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-OEC/MPJB-2 , cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE SERVIDOR RACKEABLE Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO - RURAL DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM - ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logro con la presencia de: <table border="1" data-bbox="143 694 1500 772"> <tr> <td data-bbox="143 694 702 772">SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</td> <td data-bbox="702 694 1500 772">C.P.C. ALDO CHUMBE RUIZ</td> </tr> </table>	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	C.P.C. ALDO CHUMBE RUIZ		
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	C.P.C. ALDO CHUMBE RUIZ				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, y de acuerdo con el análisis efectuado por la SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, mediante INFORME N° 108-2024-SGTIC-GGM/MPJB, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1" data-bbox="143 918 1500 1041"> <thead> <tr> <th data-bbox="143 918 1165 985">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1165 918 1500 985">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="143 985 1165 1041">LA CRUZ SOLUTIONS E. I. R. L.</td> <td data-bbox="1165 985 1500 1041">S/ 101,550.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	LA CRUZ SOLUTIONS E. I. R. L.	S/ 101,550.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
LA CRUZ SOLUTIONS E. I. R. L.	S/ 101,550.00				
5	BASE LEGAL Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO EI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE</p> <p style="text-align: center;">  C.P.C ALDO CHUMBE RUIZ SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES </p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				